

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe, por medio de los organismos correspondientes:

- 1.Cuál es la intención del Gobierno Nacional con relación al funcionamiento y financiamiento del Plan Conectar Igualdad y de la web correspondiente, en la que se materializa el programa, aulas virtuales y formación del mismo, con la consabida importancia que el programa tiene para la educación argentina.
2. Los motivos y fundamentos por los cuáles la plataforma CONECTAR IGUALDAD no se encuentra operativa en línea a fines de enero de 2024, mostrando la leyenda "sitio en mantenimiento".

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La plataforma Conectar Igualdad desde el año 2010 tiene como función enlazar dicho programa federal mediante la distribución de material educativo y tecnológico con el objetivo de facilitar la inclusión y el uso de nuevas tecnologías en las prácticas educativas. Noticias recientes dan cuenta que los contenidos de la plataforma, los cursos disponibles y los materiales de formación, así como las aulas virtuales, no se encuentran ya disponibles.

Conectar Igualdad es un programa creado que aporta recursos tecnológicos a las escuelas públicas de gestión estatal, elaborando propuestas educativas que incorporan dichos recursos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje; prevé la entrega de una computadora a cada estudiante y a cada docente de las escuelas de educación secundaria y de educación especial de gestión estatal, y para el resto de los niveles educativos de acuerdo con los criterios que establezca el Ministerio de Educación. Creado por el Decreto N° 459/10, entregó más de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL (5.320.000) computadoras a estudiantes y docentes de todo el país; se trata de un programa convertido en ejemplo de inclusión educativa a partir de la entrega de computadoras pero también de la posibilidad de incorporar procesos educativos con contenidos que permitan fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, cuyo acceso debe ser garantizado por el Estado Nacional como garante de una educación integral, permanente y de calidad para todos y todas los y las habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho a la educación. La plataforma cuenta con 1.393.876 estudiantes y 54.780 docentes registrados, durante 2023 .

dictó 312 cursos y tuvo 103.995 inscripciones, y tuvo 204.214 visitas a sus aulas virtuales y 13 propuestas pedagógicas con 970 módulos de contenidos.

<https://conectarigualdad.edu.ar/inicio>

Es por ello, Señor Presidente, que considero imperioso que el Poder Ejecutivo de inmediatas explicaciones, frente al inminente inicio de las clases del ciclo lectivo nacional del año 2024, respecto de lo ocurrido con los contenidos de la página web y lo que planea ejecutar con relación al programa CONECTAR IGUALDAD.

<https://conectarigualdad.edu.ar/inicio>

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.-

Tomas Ledesma.

Diputado de la Nación.